Sesión 65ª.-

Ausente con aviso Sr Presidente: Dr Cárcano.

Día 10 de agosto de 1932.-

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y treinta minutos del día diez del mes de agosto del año mil novecientos treinta y dos, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Profesora Señorita Inés Recalt, Profesor Don Avelino Herrera y Doctor Don Agustín Pestalardo, bajo la Presidencia del Vice Doctor Don Agustín Araya, el Señor Presidente declaró abierta la sesión. Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

14.261 D/932. Autorizar la liquidación de los sueldos correspondientes al sobrestante de las obras del edificio escolar de "Rubia Morena" (Santiago del Estero), Sr Italo Marconi, a contar del 9 de marzo último.-

54.518 D/930. 1º- Remitir estas actuaciones a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y efectos, rogándole se sirva devolverlas a la mayor brevedad, a fin de dar intervención a la justicia.-

2º- Disponer que una vez devueltas las actuaciones, se cumpla el trámite ordenado en el Art 2º de la resolución de enero 18 de 1932.

28275 F/931. 1º- Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado entre el Inspector de la Seccional 8a y el

Sr Juan Larroza, por un local destinado al funcionamiento de la escuela n° 87 de Formosa, por un término de 10 años, a contar del 1° de abril último.-

2°- Agradecer al Sr Larroza el desinteresado concurso que presta a la acción del Consejo.-

31.346 S/930. 1°- Dejar sin efecto la resolución de fecha 5 de febrero ppdo (fs 21), por la que se autoriza la celebración de contrato por local para la Inspección Seccional de Salta, con el Sr Damián Figueroa.

2°- Autorizar a la Inspección Seccional aludida para celebrar contrato por casa con destino al funcionamiento de sus oficinas, con la Sra Teresa M. de Loutayf, mediante un alquiler mensual de $ 180 m/n por un término de tres años y a partir de la fecha de su ocupación.

3°- Reconocer alquileres a favor del Sr Figueroa, por la ocupación de su finca desde el 27 de febrero ppdo hasta su desocupación.-

1172 C/931 1°- Aprobar el contrato firmado entre la Inspección Seccional de Córdoba, y don Elias Leyba por un local para funcionamiento de la escuela n° 186 de dicha provincia, en el que se estipula un alquiler mensual de treinta pesos m/n ($ 30); término de tres años, a contar del 1° de febrero de 1931 y demás condiciones de práctica.-

2°- Exigir al propietario la reposición del sellado de ley.-

13.164 M/931. Dirigir nota al Ministerio de Agricultura de la Nación, solicitándole copia debidamente autenticada del decreto del 14 de setiembre de 1928, exp. 4948-1928, por el que se dispuso la reserva de la manzana 89 del Pueblo de San Carlos de Bariloche (Rio Negro), con destino al Consejo Nacional de Edu-

cación para plaza de Ejercicios Físicos de la escuela n° 16 del mencionado territorio.-

9486 G/932 1°.- Aceptar la denuncia presentada por el Señor Pascual Atilio Guidi, sindicando como vacante la herencia dejada por doña María Zanaga y Ojinaga, acordándosele como retribución el porcentaje que resulte de acuerdo con lo que establece el art° 8° del reglamento respectivo.-

2°.- Autorizar a Oficina Judicial para que inicie el juicio sucesorio de la causante.-

30.169 S/931 Devolver a la firma Stocker y Cía, el depósito de garantía correspondiente a la licitación pública celebrada el 14 de mayo de 1930 (exp-6704-I/930).-

16.060 D/932. Aprobar la liquidación de sueldos del personal suplente de escuelas de la Capital e Instituto Bernasconi (grados nuevos), por el mes de mayo ppdo, y por el importe de $ 19.639.20 m/n (diez y nueve mil seiscientos treinta y nueve pesos con veinte centavos m/n de c/l), y de conformidad con las planillas adjuntas de Dirección Administrativa.-

12.779 C/932. 1°.- Disponer se liquide a favor del Apoderado Dr. Roberto Molina Garland y con cargo de rendir cuenta, la suma de $ 549,35 m/n, para que abone la Contribución Directa de los lotes de terreno en Lomas de Zamora a que se refiere este expediente.-

2°.- Designar al nombrado Dr Molina Garland para que suscriba a nombre del Consejo la escritura de transferencia de dominio y a sus efectos, disponer que el Escribano del Consejo Sr. Chenaut le extienda el respectivo poder.-

13.496 C/932 Hacer saber a la firma Alfredo Cantartesi; lo informado por Dirección Administrativa a fs 3.-

16.681 T/932. Disponer que por los Talleres Gráficos de la Re

partición, se impriman 25.000 ejemplares de un folleto de 64 páginas titulado "Páginas de Sarmiento" y cuya carátula reproducirá el afiche de la "Primera Exposición Nacional del Libro para los Niños.-

16.675. P/932. Con motivo de cumplirse el 18 del corriente, el 10° aniversario de la muerte de Guillermo Enrique Hudson, el gran escritor y sabio naturalista que la Argentina dió a Inglaterra en el siglo pasado, y considerando que la parte más importante de su obra se refiere a la naturaleza de nuestro país, inmortalizada en obras como "El Ombú", "Allá lejos y hace tiempo", "La tierra purpúrea", "Días de holganza en la Patagonia", "Un naturalista en El Plata", "Ornitología Argentina", etc, se resuelve:

Dar el nombre de Guillermo Enrique Hudson a una escuela de la Capital y hacer una edición por Talleres Gráficos, de la primera de las obras nombradas, para obsequiar a los maestros que visiten la Primera Exposición Nacional de Libros para los niños.-

13.514 D/930. Disponer el pago inmediato del importe a que se refiere la resolución de fs 24 con la quita del 10% ofrecida por la firma interesada.-

11289 I/929. 1°- Autorizar la liquidación de intereses, de acuerdo a lo establecido en el art. 32 del contrato por la mora en el pago del último certificado ($ 1.965.22) que fué abonado en la fecha del reclamo, a favor del Sr Luis Ravazzani.-

2°- Vuelva a la Dirección Administrativa el expediente agregado n° 11.289-I/929, para su archivo en la Teneduría como comprobante de Caja.-

5693 D/932. Aprobar el concurso de precios efectuado con fecha 9 de junio último, para la provisión e instalación de una electro-bomba, con destino al edificio fiscal sito en la calle Alsina n° 2499, y adjudicar los trabajos correspondientes a la firma Aldo Bonfanti, por la suma de $ 575 m/n por tratarse de la propuesta más baja y equitativa; debiendo imputarse el gasto al Anexo E, Inciso 300 a, Item 4 del Presupuesto en vigor.—

8589 G/932 Aprobar la regulación de honorarios por importe de $ 997.35 m/n (novecientos noventa y siete pesos con treinta y cinco centavos m/n), practicada por la Oficina Judicial a favor del Apoderado del Consejo ante la Justicia de Paz, Sr. Miguel Davico; debiendo imputarse el gasto a Fondos Especiales Herencias Vacantes, año 1932.—

16.059 D/932 Aprobar la liquidación de sueldos del personal suplente de escuelas de la Capital (en reemplazo de titulares en uso de licencias) por el mes de mayo ppdo, y por importe de $ 15.788.40 m/n (quince mil setecientos ochenta y ocho pesos con cuarenta centavos m/n de c/l) y de conformidad con las planillas de Dirección Administrativa.—

16.058 D/932 Aprobar la liquidación de sueldos del personal suplente de escuelas de la Capital (en cargos vacantes) por el mes de mayo ppdo y por importe de $ 24.432 m/n (veinticuatro mil cuatrocientos treinta y dos pesos m/n de c/l), de conformidad con las planillas adjuntas de Dirección Administrativa.—

52.440 I/930 No hacer lugar al pago de haberes formulado por el preceptor Sr. Manuel Arriola y disponer el archivo de este expediente.—

12.249 M/932 No hacer lugar a la diferencia de haberes solicitada por don Dante Re, en virtud

de no permitirlo el Presupuesto en vigor.-

19.929 I/929. 1°.- Declarar que el Consejo no puede ratificar lo actuado en este expediente, por cuanto la imputación dada al gasto es ilegal, viciando así de nulidad la compra a que se refiere.-

2°.- Disponer que Dirección de Arquitectura, por los medios de que disponga y de acuerdo con la casa vendedora, establezca el precio que correspondería abonar por los ficheros que entregó la firma Ronco Ltda, teniendo en cuenta la información producida.-

3°.- Pasar estas actuaciones a Dirección General de Arquitectura a sus efectos.-

13.318 II/932 1°.- Aceptar y agradecer la donación de la suma de cuarenta y cinco pesos m/n ($ 45.-), que para la compra de un bono del Empréstito Patriótico hacen a favor del Consejo Nacional de Educación las alumnas de 1er Superior A, B y 4° grado de la escuela n° 4 del C.E. 11°, por intermedio de las maestras Srtas Josefa Ana González, María Angélica Pascualetti y María E. Blanco.-

2°.- Pasar estas actuaciones a la Presidencia a los efectos solicitados en la nota de fs 1.-

15.464 M/932 Dar por concedida licencia (Art. 29 y 30 de la reglamentación del 5 de marzo de 1931) desde el 17 de junio hasta el 1° de julio del corriente año, a la maestra de la escuela n° 14 de Mendoza, Srta Bernarda Derrau (9 días con goce de sueldo).-

16.682 J/932. Atento lo expuesto por la Inspección General de Escuelas para Adultos y encontrándose al estudio de la Comisión respectiva las normas que han de regir para las designacio-

nes de personal administrativo y docente y por ser de carácter transitorio, se resuelve: Mantener en los nombramientos de maestras especiales para las escuelas de la Capital y Territorios Nacionales (diurnas y nocturnas), lo estatuido en los Art. 8, Pág 196 del Digesto de 1920 y 54 del Reglamento General de Escuelas para Adultos.-

30.428 C/931. Trasladar a su pedido a la maestra auxiliar de la escuela nº 137 de Catamarca, Srta María Anicia Vellar, a la nº 43.-

13.730 I/932. Autorizar la inscripción de la maestra Srta Clara Ilkin en los registros de aspirantes a puesto docente.-

13.067 J/932. Extender la inscripción de la Sra Isabel R. M. de Jagensen a todos los Consejos Escolares.-

14.046 2º/932 Aprobar la medida tomada por el C. E. 2º; al ceder el salón de actos de la escuela "Presidente Mitre" para que la Biblioteca Popular Activa Carlos Vega-Belgrano, realizara un acto cultural el 16 de julio, a las 17 horas.-

15.131 R/932 Acordar a la maestra normal Sra Rebecca L. de Riso el punto de bonificación por antigüedad de gestiones, correspondiente al año 1926.-

33.391 S/931 Acordar licencia desde el 25 de noviembre hasta el 11 de marzo últimos, a la Sra María V. de Manzano maestra de música de la escuela nº 5 de Santa Cruz, en las condiciones del art. 30 de la reglamentación respectiva y al solo efecto de regularizar su situación.-

24.247 T/931. Ascender a Visitador de Escuelas de Territorios con carácter interino, al actual director de la escuela nº 21 de la Pampa, Sr Ranulfo Escudero.

9230 | T/931 | 1°.- Nombrar maestra de 3ra categoría de escuelas de territorios, con antigüedad al 1° de enero de 1931, a la Srta Angélica Figueroa, debiendo continuar prestando servicios en la Seccional 11° de Los Andes.-

2°.- Volver estas actuaciones a la Inspección General de Territorios, para que proponga nuevo destino al Sr Tomás Harrigton.-

9761 | E/932 | No hacer lugar al pedido de la maestra de la escuela n° 10 de Entre Ríos, Srta Alcira Elena Tettour, de que se le asignen funciones de auxiliar de dirección

10.901 | E/932. | Dar por concedida la licencia solicitada por la maestra de la escuela n° 18 de Entre Ríos, Sra María Elvira Torbella de Urquiza, desde el 7 hasta el 21 de marzo ppdo sin goce de sueldo y en las condiciones del art. 30 del reglamento.-

3992 | 1K/932 | Dar por concedida licencia, sin goce de sueldo, (Art. 30 de la reglamentación del 5 de marzo de 1931, a la maestra de la escuela n° 79 de Corrientes, Sra María Alcira Paiva de Barberan, desde el 16 al 20 de noviembre último y en su carácter de profesora de castellano de la de adultos n° 1 del C. E. 14°.-

15098 | C/932 | Designar Visitador, para las escuelas de la Sección 10° con carácter interino, al director de la escuela n° 20 de Esquel (Chubut), Sr Antonio Garcés, con 15 años de antigüedad en la docencia.-

1751 | P/928 | Rehabilitar al Sr Zenón Davila, para el ejercicio de la docencia, autorizando a la Inspección General de Territorios para proponer su ubicación.-

15.606 | D/932 | 1°.- Autorizar la inversión de $ 287.45 m/n (doscientos ochenta y siete pesos con cuarenta y cinco centavos), en la adquisición de artículos de

limpieza con destino a la Mayordomía de la Repartición, aprobándose al efecto las planillas de adjudicaciones de fs 8.-

2:- Disponer que Dirección Administrativa practique liquidación especial a favor de las casas David Z. Campos y John Craig y Cía, que hacen el 5% de bonificación en sus precios por pago de factura al contado.-

3:- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 300 a, Item 1, Partida 1 del Presupuesto Vigente.-

14.334 J/932 Conceder traslado a la escuela anexa al Regimiento 7 de Infantería con el cargo de preceptor, al maestro de la escuela nº 94 de Arata (Pampa), Dn Teodoro G. Moreno.-

3128 M/932. 1º- Aprobar los servicios que viene prestando don José Cedrón como suplente del portero de la escuela nº 16 del C.E. 1º, don Antonio Neira, a quien se le concedió licencia sin goce de sueldo.-

2:- Que informe Estadística si existen porteros en disponibilidad según lo manifestado por Dirección Administrativa a f. 13.-

3:- Pasar estas actuaciones a Comisión de Didáctica para que se expida con respecto a la cesantía de Don Antonio Neira.-

15.605 D/932. 1º- Autorizar la inversión de $ 45.36 m/n (cuarenta y cinco pesos con treinta y seis centavos), en la adquisición de útiles de limpieza con destino a la Inspección Médica Escolar, aprobándose al efecto la planilla de adjudicaciones de f. 9.-

2º- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 300 a, Item 1, Partida 1 del Presupuesto Vigente.-

9869 E/927. 1º- No hacer lugar a lo solicitado en este expediente por la Sra Margarita H. de Frean.-

2:- Hacer saber a la Contaduría General de la

Nación que se tomó conocimiento del pedido que formula en su nota Nro 2544 de fecha 29 de abril p. pdo.-

3°- Devolver las actuaciones solicitadas por la citada Contaduría.-

15.549 D/932 1°- Aprobar la liquidación practicada a fs 2 por Dirección Administrativa a favor del Administrador de Propiedades de la Repartición, Sr Juan A. Olgiati; para que abone a las Obras Sanitarias de la Nación, la suma de $ 1.665 m/n (un mil seiscientos sesenta y cinco pesos m/n de c/l), por los servicios de agua y cloacas, correspondientes al 2° y 3° trimestre del corriente año, de las fincas pertenecientes a los legados de Félix F. Bernasconi, Emiliano Olidén y H. Heloing, debiendo rendir cuenta documentada de la inversión de dicha suma.-

2°- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 2.-

11.867 I/932 Archivar este expediente.-

1841 G/932 1°- Aprobar la regulación de honorarios practicada por la Oficina Judicial a favor del Apoderado en Chubut Dr Jaime González Bonorino, por la suma de doscientos treinta y siete pesos con nueve cts m/n, ($ 237.09), por los ingresos obtenidos con su intervención en concepto de impuesto sucesorio (Ley 11.287).-

2°- Imputar el gasto a la Reserva de Créditos autorizada por expediente 12.231- D/932, Anexo E, Inciso 296a, Item 4 del Presupuesto de 1931.-

3°.- Volver estas actuaciones a la Oficina Judicial para las anotaciones pertinentes.-

16.171 18°/932 Autorizar a la dirección de la escuela n° 3 del C. Escolar 18° (República Dominicana), a realizar un acto en honor de la citada República, el

día sábado 13 del corriente, a las 10 horas, durante el cual se bautizará la escuela con dicho nombre y se recibirá una bandera de seda de la nación hermana entregada por el Sr. Ministro Dominicano Dr. Tulio M. Cestero.-

15.466 C/932 Ubicar en la escuela Nº 181 de Córdoba al director Sr. Pedro J. Contreras..-

15.360 J/910. Rehabilitar al ex- Visitador señor Pedro S. Jimenez al solo efecto de la expedición del certificado de servicios, en razón del tiempo transcurrido y de los servicios prestados con posterioridad.-

27.030 C/930 Reintegrar la suma de $ 110 m/n a favor del director de la escuela nº 130 de Chaco, Sr. Pablo M. Jordan por haber abonado de su peculio particular la construcción de un pozo que surte de agua al citado establecimiento, debiendo darse al gasto la imputación que indica Dirección Administrativa a f. 27.-

7271 11/932 Conceder licencia, sin goce de sueldo y en las condiciones del Art. 30 del reglamento, para ausentarse al extranjero, al portero de la escuela nº 12 del C.E. 11º, Sr. José Alvarez, desde el 16 de mayo último, hasta el 15 de noviembre próximo.-

16.679 J/932. Acordar al Auxiliar 9º Sr. Héctor M. Bola, por los servicios extraordinarios que presta en la Comisión Didáctica, un viático de cien pesos m/n mensuales, con la imputación que determinará Dirección Administrativa.-

24.920 16/931. 1º- Conceder los beneficios del Art. 13º de la resolución del 5 de marzo de 1931, al maestro de 3ra categoría de la escuela nº 25 del C.E. 16; Sr. León Salomón Gorenstein, hasta tanto se encuentre en condiciones de acogerse a los beneficios de la jubilación extraordinaria, en cuya oportunidad la oficina de Estadística deberá dar cuenta al H. Consejo a los efectos que hubiere lu

gar.-

2°- La Inspección Técnica General propondrá la ubicación del Sr. Gorenstein en carácter de maestro auxiliar.

36.551 R/930. 1°- Aprobar el contrato firmado entre el Inspector de la Sección 6a. y Don Elias M. Ocampo, por un local destinado al funcionamiento de la escuela n° 24 de Rio Negro, en el que se estipula un alquiler mensual de cuarenta y cinco pesos m/n ($ 45.) plazo de dos años a contar del 1° de octubre de 1932, renovable por igual término y demás condiciones de práctica.-

2°- Exigir al propietario la reposición del sellado de ley.-

13.931 C/932 Nombrar maestra de 4a. categoría para la escuela n° 50 de Comodoro Rivadavia, a la M.N.N. Sra Yolanda Rosa Margarita Caimi de Arrigo (reincorporación).-

15.148 E/932 Asignar a las Escuelas e Institutos Filantrópicos Argentinos el sueldo correspondiente a cuatro maestros de tercera categoría $ 1.072 m/n mensuales (mil setenta y dos pesos) en la forma en que se estableció hasta el año 1930.-

11.742 3°/932 Aprobar la medida adoptada por el Consejo Escolar 3°, al ubicar como preceptor en la escuela para adultos n° 7 de su jurisdicción, al Sr Oscar José Cerviño, en la vacante producida por confirmación del Señor Alfredo D. Tirano, como Inspector Técnico Seccional.-

12.403 I/932. Proveer a la Escuela de Artillería una colección de retratos de prohombres y un mapa de la República Argentina, manifestando a la Dirección del citado Instituto que las existencias de la Repartición no permiten disponer la provisión de los demás artículos solicitados.

15923 17/932 Conceder permuta, en sus respectivos puestos y categorías a las señoritas Rosa Alemany, Ayudan-

te Principal del Consejo Escolar 17º y Dora Avila, Auxiliar 9º de Estadística.-

16.008 L/932 Acceder a lo solicitado por el Sr Segundo M. Linares y pasar estas actuaciones a Dirección Administrativa a sus efectos.-

55.323 E/930. Aprobar el gasto de $ 2.218.16 m/n, que importa el consumo de energía eléctrica suministrada por la Compañía Hispano Americana de Electricidad a las escuelas dependientes de los C.E. E.E. 1º, 3º, 11º y 14º a que se refiere este expediente, durante los años 1925, 1926 y 1927 y volver las actuaciones a la Dirección Administrativa para que las reserve en la Carpeta de Deuda Flotante.-

11.659 L/932 No hacer lugar al pedido de sueldo de vacaciones formulado por el ex- preceptor interino don Eduardo Luis Ladd y archivar este expediente, previa notificación.-

8893 20/930. No hacer lugar al pedido de provisión de artefactos eléctricos para la escuela nº-14 del C.E. 20; en vista del estado de las partidas respectivas del Presupuesto.

16.775 5/930. Aprobar los servicios prestados por el peón Don Julio Romero, en el C.E. 5, desde el 23 de julio al 10 de noviembre de 1930 y disponer su oportuna liquidación y pago, debiendo incluirse el gasto en la "Carpeta de Deuda Flotante, año 1930".-

16.136 I/932 1º.- Autorizar a la Inspección General de Escuelas de Adultos para que ubique con carácter provisional en las escuelas de adultos de la Capital a los preceptores de las escuelas primarias anexas a las Unidades del Ejército, que tengan título de M.N.N. y que por falta de alumnos, no puedan seguir prestando servicios en las escuelas de donde son titulares.-

2º.- La Inspección General de Escuelas de Adultos, una vez determinada la ubicación, solicitará, en cada caso, la aprobación del H. Consejo.

14.931 E/932 Acordar licencia, sin goce de sueldo, por el

término de tres meses y medio, a partir del 16 de agosto en curso, al Oficial 7° de la Repartición, Señor Enrique Banchs.-

22.249 6/931 Hacer saber a la vice-directora de la escuela n°10 del Consejo Escolar 16°, Sra Otalia R. de Rector Irian, que debe dirigirse directamente a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, solicitando el beneficio que le acuerda la Ley 4349.-

7965 M/932. Aceptar la renuncia que del cargo de miembro del Consejo Escolar de Concepción de la Sierra, Misiones, presenta el Sr Arturo M. Lozano y darle las gracias por los servicios prestados.-

4120 M/932 1°.- Aceptar la renuncia que del cargo de miembro del Consejo Escolar de Cerró Corá (Misiones) presenta el Sr Pablo Bonifacio y darle las gracias por los servicios prestados.-

2°.- Nombrar en su reemplazo al Sr Raimundo Rodriguez.-

7954 F/932 Aceptar la renuncia que del cargo de miembro del Consejo Escolar de Pozo del Tigre, Formosa, presenta el Sr B. Antonio Martinez y darle las gracias por los servicios prestados.-

2687 C/932 Aceptar la renuncia que del cargo de miembro del Consejo Escolar de Charata, Chaco, presenta el Sr Alejandro A. Mazzanti y darle las gracias por los servicios prestados.-

36.944 A/930 Reservar este expediente hasta la oportunidad indicada por la Oficina Judicial.-

27402 D/931 1°.- Aprobar el acta de recepción provisoria que obra a f. 243, de las obras de reparaciones de los locales escolares sitos en las calles Lavalle 2366 y Sarmiento 2802.-

2°.- Justificar la demora en que ha incurrido el contratista Sr José Mastropier, para la entre-

ga de dichas obras.-

3°- Aprobar el certificado de recepción que corre a fs. 237, por importe de treinta y cuatro mil doscientos setenta y cuatro pesos con noventa y nueve centavos ($34.274,99 m/n), de acuerdo con la liquidación practicada por Dirección Administrativa a fs. 240.-

10.280 6/932. Desaprobar el proceder de la directora de la escuela n°. 292 de "Bella Vista" (Corrientes), Sra Elodia E. Boza de Ponce Avalos, al ceder, para fines ajenos a la enseñanza, una dependencia de la escuela a su cargo, y prevenirle que en lo sucesivo deberá abstenerse de tomar medidas como la presente, sin autorización previa de la Superioridad.-

14.325 6/932 Reintegrar al director de la escuela n°. 55 de Chubut, Sr Jesús B. Andrada, la suma de $44.65 m/n (cuarenta y cuatro pesos con sesenta y cinco centavos), cantidad que ha invertido de su peculio para trasladarse a ocupar su puesto, debiendo incluirse el gasto en Carpeta Deuda Flotante año 1928.-

11.910 9/932. Acceder a lo solicitado en este expediente, por la maestra de la escuela n°. 4 del C.E. 9; Sra Martina E. Chillado de Riera.-

1212 3/932 1°- Aprobar la iniciativa de la dirección de la escuela n°. 32 de Santa Fe, al organizar el funcionamiento del taller de manualidades y clases de canto y economía doméstica para que los niños mayores de la escuela, con la cooperación de maestros ad-honorem y vecinos de la localidad, y hacer presente el agrado con que se ha visto el cumplimiento de los propósitos educativos de la iniciativa, así como la cooperación popular.-

2°- Disponer que en oportunidad, la Inspección Seccional provea a la escuela, para ampliar

la iniciativa de que se trata, y de los elementos de trabajo que están depositados a su cuidado y que pertenecieron a las escuelas complementarias ahora clausuradas.-

11.576 B/932 Hacer saber a la Asociación Nacional de Maestros Nacionales "Renovación" de Santa Fe, lo informado por la Inspección General de Provincias a fs 6 y archivar estas actuaciones.-

54.371 I/930. No hacer lugar al pedido de haberes formulado por la ex-maestra de la escuela n. 27 de Misiones, Sra Rosalía H. de Arenas.-

19.322 T/931 Dejar sin efecto la resolución de 8 de junio último de fs 17, debiéndose efectuar las comunicaciones de práctica por intermedio de la Inspección General de Territorios y archivar el expediente.-

14.142 M/932 Conceder traslado de la escuela n. 2 de Mendoza a la n. 96 de Buenos Aires, al director Sr. Dardo Herrera, medida que se hará efectiva una vez que la Inspección Seccional respectiva dé nuevo destino a la directora de este último establecimiento, Sra Agustina F. de Lascano, de conformidad con lo resuelto en expediente 15.185 - B/932.-

7930 P/932 1°- Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado entre el Inspector Seccional Señor Octavio M. Torroija y don Antonio Zoller por un local para funcionamiento de la escuela n. 78 de Pampa, en el que se estipula término de dos años a partir del día de la ocupación de la finca, renovable por otros dos y demás condiciones de práctica.-

2°- Agradecer al Sr Zoller el desinteresado concurso que presta a la educación.-

13294 E/932 Reintegrar al maestro de la escuela n° 19 de Chubut, Sr Segundo C. A. Lucero, la suma de $ 120.00 m/n (ciento veinte pesos), cantidad que ha invertido de su peculio para trasladarse a ocupar su nuevo destino, debiendo imputarse el gasto al Anexo E, Inciso 300 a Item 2, Partida 3 del Presupuesto General Vigente.-

13.292 E/932 Reintegrar al director de la escuela n° 92 de Chaco, Sr Ignacio L. Bernabey la suma de $ 30.00 m/n (treinta pesos), cantidad que ha invertido de su peculio para trasladarse a ocupar su puesto, debiendo imputarse el gasto de acuerdo a lo informado por Dirección Administrativa a fs 5.-

1527 E/932 Conceder traslado a la escuela n° 57 de Santa Fe a la maestra de la n° 29 de Entre Ríos, Srta Alejandrina Beghesso Flores.-

1289 M/932 1°- Aprobar el contrato firmado entre la Inspección Seccional de Mendoza y Doña Gemma Morelli Vda de Croizier, por un local para funcionamiento de la escuela n° 16 de dicha provincia, en el que se estipula un alquiler mensual de cincuenta pesos m/n ($ 50) plazo de tres años a partir del 17 de marzo de 1932, y demás condiciones de práctica.-

2°- Exigir a la propietaria la reposición del sellado de ley.-

16.678 P/932 Aceptar las renuncias que presentan los miembros del Consejo Escolar de Victorica (Pampa): Sres Adolfo López Seoane, Felix Romero, Victor Rocherenl y Antonio Barreux y darles las gracias por los servicios prestados.-

16.677 M/932 Aceptar las renuncias que de miembros del C. Escolar de Bonpland, Misiones, presentan sus integrantes y darles las gracias por los servi-

cios prestados.-

16.676 F/932 Aceptar la renuncia que del cargo de Presidente del Consejo Escolar de Formosa, presenta el Sr. Florentino Gorleri y darle las gracias por los servicios prestados.-

15.551 D/932 1°.- Aprobar la liquidación practicada a fs. 2 por Dirección Administrativa, a favor del director de la escuela n. 149 de Pampa, Sr. Teodoro Aramendia, por la suma de $ 90.00 m/n (noventa pesos), cantidad que le corresponde en concepto de nueve días de viático, por haber desempeñado funciones de secretario en la misión que la Superioridad encomendara al Inspector Sr. José Continanza, de acuerdo con la resolución del 25 de junio ppdo. (exp. 10.346-P/932).-

2°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 300 a, Item 2, Partida 3 del Presupuesto Vigente.-

13.354 C/932 Conceder al empleado de la Inspección Seccional de Córdoba Sr. Alejandro Eduardo Correa, la tolerancia establecida por la resolución del 10 de julio de 1924 y dar vista al Inspector Seccional Sr. M. Pereyra Guiñazú de lo manifestado por la Comisión de Didáctica en su dictámen.-

7492 T/932 Autorizar a la Inspección General de Territorios para atender los gastos de movilidad y viáticos con los fondos que a tal efecto tiene en su poder y extender las órdenes de pasajes oficiales que demandaría el cumplimiento de la resolución de fs. 42 y 43.-

33411 F/931. 1°.- Reconocer derecho a percibir haberes por los meses de diciembre de 1930, enero y febrero de 1931 a favor de la ex-maestra de la escuela n°37 de For

mosa actualmente en la 18 Srta. Elena Celestina Gómez.-

2º- Pasar estas actuaciones a Dirección Administrativa a sus efectos.-

8343 C/932 Autorizar a la Inspección General de Territorios para atender los gastos de movilidad y viáticos con los fondos que a tal efecto tiene en su poder y extender las órdenes de pasajes oficiales que demandaría el cumplimiento de la resolución de fs 30 y 31.-

13.018 J/932 1º- Aprobar los contratos firmados por la Inspección Seccional de Jujuy con los propietarios de locales para funcionamiento de las escuelas 1, 6, 7, 26, 49, 55, 80, 87 y 98 de dicha provincia.-

2º- Exigir a los respectivos propietarios la reposición del sellado de ley en los contratos agregados.

1297 D/932 Aprobar el concurso de precios realizado por la Dirección General de Arquitectura, con fecha 1º de julio ppdo para la provisión y colocación de artefactos eléctricos con destino al edificio escolar sito en la calle San Alberto 3370, ocupado por la escuela nº 14 del C.E. 17º, y adjudicar los trabajos correspondientes a la firma J. J. Scapusio y Cía por la suma de $ 225 m/n por tratarse de la propuesta más baja y conveniente de las presentadas, debiendo imputarse el gasto al Anexo E, Inciso 300 a, Item 4 del Presupuesto en vigor.-

16.680 C/932 Aceptar la renuncia que del cargo de miembro del Consejo Escolar de Trelew, Chubut, presenta el Sr Francisco Dougnac L, y darle las gracias por los servicios prestados.-

3470 S/932 1º- Autorizar la inversión de la cantidad de doscientos cuatro pesos con veinte centavos m/n ($ 204.20) en reparación del edificio fiscal

que ocupa la escuela n.º 41 de Santa Fe, adjudicándose las obras al Sr. Angel Berca, quién ha presentado la propuesta más equitativa.-

2.º- Girar dicha suma a la Inspección Seccional respectiva para que abone el importe de los trabajos una vez que estos sean entregados en forma satisfactoria, debiendo rendir cuenta en forma documentada.-

3.º- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 300 a Item 4 del Presupuesto en vigor.-

7953 F/932. Aceptar la renuncia que del cargo de miembro del Consejo Escolar de Formosa presenta el Dr. Carlos M. Luna y darle las gracias por los servicios prestados.-

8510 R/931 1.º- Hacer constar que el maestro de la escuela n.º 30 de Rio Negro Sr. Ramón A. López ha permanecido suspendido en sus funciones desde el 5 de marzo de 1931, hasta el 8 de abril del mismo año.-

2.º- Aprobar los servicios que ha prestado dicho docente a partir del 9 de abril de 1931, y disponer la inmediata liquidación y pago de los sueldos correspondientes.-

3.º- Establecer que no corresponde aplicación de medida disciplinaria alguna al Sr. López por haberse sobreseido definitivamente la causa que se le instruyó con motivos de las denuncias determinantes de este sumario, según testimonio agregado a fs 36.

25.733. N/931. 1.º- Autorizar la liquidación y pago de la suma de $30 m/n (treinta pesos m/n de c/l), a favor del maestro de la escuela n.º 12 de Neuquén, Sr. Juan Andriani, cantidad que se le asigna en calidad de viáticos de acuerdo con la resolución de mayo 8 de 1931, exp 11.260 - I/932.

2º- Imputar el gasto a la Reserva de Crédito autorizada por exp. 12231-D/1932, resolución del 24 de junio ppdo. Anexo E, Inciso 296 a, Item 6 del Presupuesto de 1931.-

26.510 M/931. Ubicar en la escuela nº 10 del C. E. 8º a la maestra especial de música de la escuela 6 de Misiones, Sra Paulina Benites de Pig.

15185 B/932 1º- Anular en razón de las constancias de este sumario el concepto muy bueno otorgado a la maestras de la escuela nº 96 de Buenos Aires, Sras Luisa A. de Vallee, Mercedes C. de Frias y Srtas María D. Otero y María V. Carminiello.-

2º- Disponer que el nuevo director de la escuela 96 de Buenos Aires, Sr Dardo Herrera, informe, a fin del presente curso escolar sobre la actuación de las mencionadas docentes y de las Srtas María E. Saenz y Rosa C. Stillo.-

29.209 D/931 Rechazar la denuncia formulada en este exp. por Don Anibal E. D'Agostino, en virtud de lo informado por Oficina Judicial a fs 8.-

6322 D/924 1º- Autorizar la recepción de las cien banderas observadas por la División Suministros.

2º- Disponer la liquidación y pago oportuno de la suma ciento ochenta y siete pesos con cincuenta cts m/n ($ 187.50 m/n), a favor de la firma Eduardo De Nicola, por la confección de las 750 banderas a que se refiere este exp., debiendo incluirse el gasto en Carpeta de Deuda Flotante, año 1930.-

3º- Que División Compras tome nota de la forma en que el Sr De Nicola ha dado cumplimiento a las dos adjudicaciones hechas por

este exp., a fin de no encomendarle más trabajos.-

9216 10/932. 1°- Aceptar y agradecer al Sr. Bartolomé Alberto Marcenaro, propietario de la finca Serrano 1063, que ocupa la escuela n° 9 del C.E. 10, la rebaja de $ 40 m/n mensuales en el precio del alquiler que estipula el convenio en vigencia a partir del 1° de julio de 1932.-

2°- Declarar que el Consejo hará uso de la opción a prórroga a que tiene derecho en virtud de la cláusula 7a.-

3°- Agregar por Dirección Administrativa el original del contrato, con cargo de devolución, para que Asesoría Legal, deje en él la constancia pertinente.-

21.811 - P/928 Archivar las presentes actuaciones.

26135. I/931. Trasladar a la maestra de manualidades de la escuela n° 5 de Puerto Deseado (Santa Cruz), Sra María Serafina Negro de Marzano, a la escuela 17 de Ingeniero Jacobacci (Río Negro), conforme a su pedido.-

14.145 E/932. Trasladar a la directora de la escuela n° 85 de Entre-Ríos, Srta Encarnación Jiménez Rodríguez, a la n° 145 de Buenos Aires, en reemplazo de la Sra Clotilde Sugero de Gil que pasó a otro puesto.-

15.465 S/932 Conceder licencia sin goce de sueldo (art. 30 de la reglamentación del 5 de marzo de 1931), desde el 23 de junio al 21 de agosto corriente (excluyendo el pedido de vacaciones del 10 hasta el 14 de julio), a la directora de la escuela 200 de Santa Fe, Sra Inés del C. Andino de Godino.-

Sobre raspado a fs 123 línea 10, fs 124 línea 33, fs 125 li-

nea 33, fs 126 linea 10, fs 133 linea 8 y fs 138 lineas 22 y 25: "sucesoris", "Tesorería", "haberes", "Romeo", "a", "julio" y "su dictámen", respectivamente, Vale.-
Entre líneas a fs 130 renglones 3 y 4, fs 133 renglones 20, 21 24 y 25 y fs 141 renglones 28 y 29: "citada", "Romero, en el C.E.5º, desde el 23 de julio", "con carácter provisional" y "las", respectivamente, Vale.-
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cuarenta minutos.-

Agustín Araya

R. [illegible]

Sesión 66a.-

Día 12 de agosto de 1932.-

Ausente con aviso Sr Presidente Dr. Cárcano.

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cincuenta minutos del día doce del mes de agosto del año mil novecientos treinta y dos, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Profesora Señorita Inés Recalt, Profesor Don Avelino Herrera y Doctor Don Agustín Iestalardo, bajo la Presidencia del Vice Doctor Don Agustín Araya, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-